

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS, MES DE ABRIL DE 2025.

DECRETO ALCALDICIO N° 4403 /2025

ARICA, 30 DE ABRIL DE 2025

VISTOS:

Estos antecedentes, Ley N°21.722, publicada con fecha 13 de diciembre del 2024, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del 2025; Decreto Alcaldicio N°13100, de fecha 19 de diciembre del 2024, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2025; DC. N° 84, de fecha 31 de diciembre de 2009, de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad, que imparte instrucciones al Sector Municipal, sobre el ejercicio contable año 2010, e informa de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, según Decreto N° 885, de 2009, que señala que, para los efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, se deberá desagregar el presupuesto en áreas de gestión; las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal, solicitadas por la Secretaría Comunal de Planificación, según las necesidades de este municipio, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

- Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar traspasos y modificaciones presupuestarias (Internas), es decir, sin acuerdo del Concejo, siempre y cuando se ajusten a lo establecido.
- Que, toda modificación presupuestaria debe ser aprobada a través de Decreto Alcaldicio.
- Que, la Secretaría Comunal de Planificación se ha visto en la necesidad de realizar ajustes al Presupuesto, de acuerdo a las necesidades del municipio, a fin de cumplir con las tareas normales relativas a procesos de compra, pagos y otros compromisos.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico:

DECRETO:

REGULARÍCESE la aprobación las Modificaciones Presupuestarias (Internas), Nros. **31, 32, 33, 34, 35 y 36** del Presupuesto Municipal, modificaciones entre Áreas de Gestión, correspondientes al mes de **ABRIL** de 2025, en el siguiente sentido:

MP*31-INTERNA (doc-82)

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152401008004002	6	RR.PP.-Com.y Eventos (Gto.Premios)	255.201.000	
2152401008004002	3	RR.PP.-Com.y Eventos (Gto.Premios)		255.201.000
2152207002002	4	Otros Servicios de Impresión	1.488.000	
2152207002002	1	Otros Servicios de Impresión		1.488.000
2153407001	6	Deuda Flotante Subt.21.	600.000	
2153407001	5	Deuda Flotante Subt.21.		600.000
		Total	257.289.000	257.289.000

MP*32-INTERNA (doc-87)

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152208011001	4	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alzada) DIDECO	3.878.000	
2152208011001	5	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alzada) DIDECO		3.878.000
Total			3.878.000	3.878.000

MP*33-INTERNA (doc-94)

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204012002	2	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.	3.021.000	
2152204012002	1	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.		3.021.000
2152204999002004	2	Otros Materiales y Suministros	715.000	
2152204999002004	1	Otros Materiales y Suministros		715.000
Total			3.736.000	3.736.000

MP*34-INTERNA (doc-97)

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152212002001001	4	Gastos Menores	2.800.000	
2152212002001001	1	Gastos Menores		2.800.000
2153407001	5	Deuda Flotante Subt.21.	537.000	
2153407001	4	Deuda Flotante Subt.21.		471.000
2153407001	6	Deuda Flotante Subt.21.		66.000
2153407002	1	Deuda Flotante subt 22.	843.000	
2153407002	2	Deuda Flotante subt 22.		843.000
2152204014	2	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2.261.000	
2152204014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		2.261.000
Total			6.441.000	6.441.000

MP*35-INTERNA (doc-98)

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152212999005	4	Ayudas Técnicas-Of.Discapacidad (Sillas de Rueda, Bastones y Otros)	3.500.000	
2152212999003	1	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores		3.500.000
Total			3.500.000	3.500.000

MP*36-INTERNA (doc-104)

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152212003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	4.046.000	
2152212003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		4.046.000
		Total	4.046.000	4.046.000

Se deja constancia, que estas Modificaciones Presupuestarias, no requieren del acuerdo del Concejo Municipal, en conformidad a las disposiciones vigentes.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y la Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ORLANDO VARGAS PIZARRO
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL










OVP/ACG/CCG/OCB/MGV/ERCH/eap